PROCESO 2026-023

SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC S.A.S SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM S.A.S.
Calle 140 # 10ª-48 oficina 602 edificio Cedropoint
Bogotá DC
juridico@siec.gov.co

INVITACION 2026-023,

Objeto proyecto denominado **IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YALÍ, ANTIOQUIA" BPIN 2026058850001,**

PROPONENTE: E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C. 24 de mayo de 2026:

Señores
SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC S.A.S SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM S.A.S.
Calle 140 # 10ª-48 oficina 602 edificio Cedropoint
Bogotá DC
juridico@siec.gov.co

Referencia	2026-023
Objeto del proceso	proyecto denominado **IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YALÍ, ANTIOQUIA" BPIN 2026058850001.**

La suscrita **E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.** Con NIT. 901.354.306-6 representada legalmente por el señor **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa- Putumayo, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito presentar propuesta para: **IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YALÍ, ANTIOQUIA" BPIN 2026058850001,** Dejo constancia de lo siguiente:

- Que manifestamos no encontrarnos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000, así como tampoco encontrarnos incursos en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.

- Que manifestamos estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Que manifestamos expresamente haber leído y conocer el pliego de condiciones.

- Que convenimos en mantener vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

- Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

- Que en caso que nos fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente pliego de condiciones.

- Que esta propuesta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, nos obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.

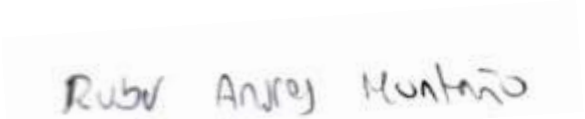
- Que anexo a la presente carta se encuentra anexo la propuesta técnica y económica y demás documentos exigidos.

- Que Igualmente señalamos como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso:

Dirección	CRR 6 CL 9 10 ESQ MOCOA PUTUMAYO	Email	emeconsultoriasyasesorias@outlook.es
Número de Teléfono		Celular	3107819640

A continuación, relaciono la documentación exigida y que incluyo en la oferta y la cantidad de Folios que la integran.

Atentamente,



RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO
CC 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo
R. L. de E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S.
NIT 901.354.306-6

24 de mayo de 2026

PROCESO 2026-023

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores
SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC S.A.S SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM S.A.S.
Calle 140 # 10ª-48 oficina 602 edificio Cedropoint26
Bogotá DC
juridico@siec.gov.co

Referencia: 2026-023,
Objeto es **IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YALÍ, ANTIOQUIA" BPIN 2026058850001.**

Estimados señores:

La suscrita a saber: **E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.** Con NIT. 901.354.306-6 representada legalmente por el señor **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa- Putumayo, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta declara que:
Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1o. de la misma norma y, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que se entiende prestado con la firma del presente documento, que:
No me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley.
Que la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, ni en causal de disolución, o liquidación, concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo. (Sólo para personas jurídicas).
(Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, el representante debe manifestar que las personas naturales y/o jurídicas que lo conforman, ni los socios de las personas jurídicas que lo conforman, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley).
Así mismo, reconozco que es mi responsabilidad informar de cualquier cambio en la información contenida en esta declaración o en el formulario.

Rubert Andres Montaño

RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO
CC 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo
R. L. de E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S.
NIT 901.354.306-6

PROCESO 2026-023
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Señores
SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC S.A.S SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM S.A.S.
Calle 140 # 10ª-48 oficina 602 edificio Cedropoint
Bogotá DC
juridico@siec.gov.co

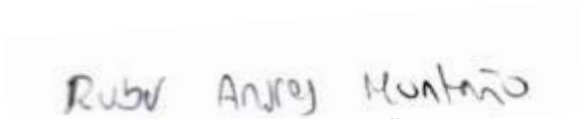
Referencia: 2026-023,

Objeto es **IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YALÍ, ANTIOQUIA" BPIN 2026058850001.**
Estimados señores:

Yo **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa- Putumayo, en representación legal de **E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.** Con NIT. **901.354.306-6** en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

De conformidad con en el Artículo No. 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto No. 1082 de 2015, se establece: "Bienes Nacionales son los Bienes definidos en el Registro Único de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan Y "Servicios Nacionales son los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana".
Que los bienes y servicios ofertados son 100% Nacionales o bienes u servicios extranjeros con tratamiento nacional.

Atentamente,



RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO
CC 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo
R. L. de E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S.
NIT 901.354.306-6

PROCESO 2026-023
PROPUESTA ECONOMICA

Señores

SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC S.A.S SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM S.A.S.
Calle 140 # 10ª-48 oficina 602 edificio Cedropoint
Bogotá DC
juridico@siec.gov.co

Referencia: 2026-023,

Objeto es **IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YALÍ, ANTIOQUIA" BPIN 2026058850001,** Estimados señores:

Yo **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa- Putumayo, en representación legal de **E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.** Con NIT. 901.354.306-6**,** PRESENTO A USTEDES LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONOMICA

Nombre del Proyecto	**Implementación de estufas Ecoeficientes para familias de la zona rural como medida de conservación ambiental en el municipio de Yali Antioquia**									
Objetivo General Proyecto	**Reducir la deforestación en la zona rural del municipio e implementar acciones de gobernanza ambiental**									
Objetivo específicos	**Producto**	**Indicador de Producto**	**Meta (2026)**	**Unidad de Medida**	**Actividad (Código de Actividad)**	**Unidad de Medida**	**Meta de la Actividad**	**Costo Unitario**	**Costo (2026)**	**Porcentaje de Participación**
1. Mejorar las prácticas en el uso de leña para cocción de alimentos mediante la construcción de estufas eficientes para familias rurales	Estufa ecoeficiente móvil	Estufa ecoeficiente móvil	95	Unidad	1.1 Realizar replanteo y adecuación	Unidad	95	$ 72.917	$ 6.927.115	2,20%
					1.2 Realizar la entrega e instalación de estufas Ecoeficientes	Unidad	95	$ 3.152.000	$ 299.440.000	95,12%
					1.3 Capacitar a los beneficiarios acerca del uso mantenimiento de las estufas ecoeficiente y gobernanza ambiental	Unidad	95	$ 88.681	$ 8.424.695	2,68%
Subtotal								**Total Costos Directos**	**$ 314.791.810**	**72,94%**
							Administración (A)		$ 84.269.003	26,77%
							Imprevistos (I)		$ 3.147.918	1,00%
							Utilidad (U)		$ 15.739.591	5,00%
								Total Costos Indirectos	**$ 103.156.511**	
Total								**Total**	**$ 417.948.321,00**	**100%**

RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO
CC 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo
R. L. de E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S.
NIT 901.354.306-6

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2026 - 18:39:37
Recibo No. S000802148, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN reWuUnWvBt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
Nit : 901354306-6
Domicilio: Mocoa, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 73838
Fecha de matrícula: 13 de enero de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 30 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 8 - 61 SEGUNDO PISO
Barrio : CENTRO
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico : emeconsultoriasyasesorias@outlook.es
Teléfono comercial 1 : 3107819640
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7 8 - 61 SEGUNDO PISO
Barrio : CENTRO
Municipio : Mocoa, Putumayo
Correo electrónico de notificación : emeconsultoriasyasesorias@outlook.es
Teléfono para notificación 1 : 3107819640

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de octubre de 2019 de la Asamblea General De Accionistas de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2020, con el No. 8673 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada E.M.E CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 12 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2020, con el No. 9224 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 01 del 29 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mocoa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2021, con el No. 10719 del Libro IX, se decretó REFORMA RAZON SOCIAL Y OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto el desarrollo de cualquier actividad civil, comercial, industrial o financiera licita; principalmente se enfocará en la consultoría y asesoría para la creación y ejecución de proyectos, y actividades de asesoría jurídica que involucren representacion de los intereses de las partes, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervision de abogados. Asesoramiento y representación en procedimientos civiles. Asesoramiento y representación en procedimientos penales. Asesoramiento y representacion en relación con conflictos comerciales y laborales. La prestación de asesoramiento en general, preparacion de documentos juridicos que comprende escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades; asesoramiento en trámites de patentes y derechos de autor, elaboración de escrituras, testamentos, fideicomisos, etc, entre otras. Iparágrafo: La sociedad podra adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de los negocios; abrir y explotar los establecimientos que sean indispensables para cumplir los fines sociales. Así mismo, dentro de su denominación tendrá la iniciales ZOMAC o las palabras Empresa que desarrolla sus actividades en Zonas de Afectación del Conflicto Armado, lo anterior en conformidad con lo estipulado en el decreto 1650 del 09 de octubre del 2017, seguidas de las siglas "BIC", Beneficio de Interés Colectivo o toda vez que la sociedad se compromete a contribuir concretamente en 5 dimensiones: 1. MODELO DE NEGOCIO. Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local que pertenezcan a mujeres y minorías. Dar preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementan normas equitativas y ambientales. 2. GOBIERNO CORPORATIVO. Crear un manual para los empleados con el n de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. PRACTICAS LABORALES. Brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener exibilidad en la jornada laboral y crear Opciones de teletrabajo. sin afectar la remuneración de los trabajadores. 4. PRACTICAS AMBIENTALES. Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. 5. PRACTICAS CON LA COMUNIDAD. Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. Luego de analizadas las propuestas de reformas estatutarias, estas se sometieron a consideración de acciones suscritas presentes en la reunión, quienes dieron su aprobación por unanimidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 15.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal : La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por io tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos. Se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de octubre de 2019 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2020 con el No. 8673 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO	C.C. No. 1.124.855.559
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOSE LUIS MORA ZAMBRANO	C.C. No. 1.125.578.631

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 03 del 12 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	9224 del 09 de julio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 01 del 29 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	10719 del 08 de noviembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: M7120 J6202

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.104.898.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/03/2026 - 18:39:37
Recibo No. S000802148, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN reWuUnWvBt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.124.855.559**

MONTAÑO ROSERO

APELLIDOS

RUBERT ANDRES

NOMBRES

Rubert Andres Montaño

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1991**

MOCOA
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

16-ABR-2009 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-0100150-00615795-M-1124855559-20140830 0039779855A 1 43073760

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/03/2026 10:43:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124855559** y Nombre: **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133562547** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:40:49 AM horas del 27/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124855559**
Apellidos y Nombres: **MONTAÑO ROSERO RUBERT ANDRES JHOAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290023519

PIB
10:39:26

Bogotá DC, 27 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUBERT ANDRES JHOAN MONTAÑO ROSERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124855559:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de marzo de 2026, a las 10:38:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124855559
Código de Verificación	1124855559260127103835

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:36:51 horas del 27/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124855559,**
Apellidos y Nombres **MONTAÑO ROSERO RUBERT ANDRES JHOAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EME CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S.**, con NIT **901354306-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ASESORAMOS

SANDRA MILENA JARAMILLO RIASCOS
CONTADORA PUBLICA
UNIVERSIDAD UNIMINUTO DE DIOS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA

CERTIFICA QUE:

*Que **E.M.E. CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS S.A.S. ZOMAC BIC** identificada con NIT 901354306-6, ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de salud, riesgos aborales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo al artículo 50 Ley 789 de 2002.*

Dado en Mocoa Putumayo, a los cinco (05) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

SANDRA MILENA JARAMILLO RIASCOS

Contadora Pública
TP 300079-T

Cll 7 Cra 4-02 Barrio José María Hernández - cel. 3115122883
Mocoa-Putumayo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **27.080.776**

JARAMILLO RIASCOS

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES

FIRMA



VALIDOS PARA CERTIFICACION DE EME CONSULTORIAS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1977

EL TAMBO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-OCT-1995 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-6400100-00281881-F-0027080776-20110223 **0025**89344A 1 2101157581

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

300079-T



SANDRA MILENA
JARAMILLO RIASCOS
C.C. 27080776
RES. INSCRIPCION 3737 DEL 17/08/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

323609 346090

VALIDOS PARA CERTIFICACIONES EME CONSULTORIAS

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8405050928598883

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA JARAMILLO RIASCOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 27080776 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 300079-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 21/04/2026 - 08:02:44
Recibo No. S000821954, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SV9m9SDGrs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NIT:901354306-6
MATRICULA MERCANTIL:73838
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:13/01/2020
NÚMERO DEL PROPONENTE:12655
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:05/08/2025
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:09/04/2026
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:13/01/2020
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:N/A
FECHA DEL DOCUMENTO:18/10/2019
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:MONTAÑO ROSERO RUBERT ANDRES
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1124855559
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:MORA ZAMBRANO JOSE LUIS
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1125578631
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR IO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS. SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 7 8 - 61 SEGUNDO PISO
MUNICIPIO:86001 - MOCOA
DEPARTAMENTO:PUTUMAYO
TELEFONO 1:3107819640
CORREO ELECTRÓNICO:emeconsultoriasyasesorias@outlook.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 7 8 - 61 SEGUNDO PISO
MUNICIPIO:86001 - MOCOA
DEPARTAMENTO:PUTUMAYO
TELEFONO 1 :3107819640
CORREO ELECTRÓNICO:emeconsultoriasyasesorias@outlook.es

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES,

IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 23 13 00 : CANTEADORAS
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES

24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
26 10 15 00 : MOTORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE

30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : L?MINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR

31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS

40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	$295.213.317,00
ACTIVO TOTAL	:	$295.213.317,00

PASIVO CORRIENTE	:	$13.804.010,00
PASIVO TOTAL	:	$13.804.010,00
PATRIMONIO	:	$281.409.307,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$183.526.321,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	21,38
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,04
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,65
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,62

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :183,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :119,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :273,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :109,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :125,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :130,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :211,21

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :47,95

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN

77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :123,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :133,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :124,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.14 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :167,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERMARIMBA 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA

11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 23 13 00 : CANTEADORAS
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA

30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS

30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : L?MINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO

30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS

40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL INTERPALACIOS 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
11	10	17	00	: METALES DE BASE
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ARCILLAS
11	17	15	00	: ACEROS BÁSICOS
20	12	11	00	: EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	12	00	: EQUIPO DE FRACTURAR
20	12	13	00	: EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20	12	14	00	: HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	12	15	00	: HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20	12	16	00	: BROCAS DE BARRENA
20	12	25	00	: EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20	14	12	00	: EQUIPO DE DESARENAR
20	14	13	00	: ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20	14	14	00	: ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20	14	29	00	: TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	19	00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	: EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	23	10	00	: DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23	23	11	00	: SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23	23	12	00	: SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23	23	13	00	: CANTEADORAS
23	23	14	00	: SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23	23	15	00	: CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23	23	16	00	: APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23	23	17	00	: SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
23	23	18	00	: TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23	23	19	00	: CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23	30	15	00	: MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24	10	15	00	: CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	: EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	21	00	: EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24	11	24	00	: COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE

26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS

30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : L?MINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO

30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN

39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES

40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL INTER ACEVEDO 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS

23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 23 13 00 : CANTEADORAS
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE

30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : L?MINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS

31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS

40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA *****

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 12744 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2026. QUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, REPORTADA EN LA RENOVACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	$295.213.317,00
ACTIVO TOTAL	:	$295.213.317,00

PASIVO CORRIENTE	:	$13.804.010,00
PASIVO TOTAL	:	$13.804.010,00
PATRIMONIO	:	$281.409.307,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$183.526.321,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	21,38
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,04
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,65
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,62

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :130,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS

76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :211,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :47,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :123,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :133,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA

85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :124,41

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S. ZOMAC BIC
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :167,12

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN

77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERMARIMBA 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES

23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 23 13 00 : CANTEADORAS
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO

30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : L?MINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL

31 16 29 00 : MORDAZAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS

40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL INTERPALACIOS 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA - SIESC SEC SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA

20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 23 13 00 : CANTEADORAS
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES

30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS

30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : L?MINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS

31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA

40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL INTER ACEVEDO 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA - SIESC SEC SAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
11	10	17	00	: METALES DE BASE
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ARCILLAS
11	17	15	00	: ACEROS BÁSICOS
20	12	11	00	: EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	12	00	: EQUIPO DE FRACTURAR
20	12	13	00	: EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20	12	14	00	: HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	12	15	00	: HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20	12	16	00	: BROCAS DE BARRENA
20	12	25	00	: EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20	14	12	00	: EQUIPO DE DESARENAR
20	14	13	00	: ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20	14	14	00	: ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20	14	29	00	: TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	19	00	: MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	: EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	23	10	00	: DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23	23	11	00	: SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23	23	12	00	: SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23	23	13	00	: CANTEADORAS
23	23	14	00	: SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23	23	15	00	: CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23	23	16	00	: APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23	23	17	00	: SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS
23	23	18	00	: TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS
23	23	19	00	: CEPILLADORAS Y ACCESORIOS
23	30	15	00	: MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24	10	15	00	: CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	: EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	21	00	: EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24	11	24	00	: COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
26	12	15	00	: ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	: CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	: CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	: CABLE AUTOMOTRIZ
27	11	31	00	: HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27	11	32	00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS

27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES

30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : L?MINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO

30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS

40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS

40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUI CERTIFICADA, QUEDARÁ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2025 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 12528 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2025.

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 12744 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2026.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 21/04/2026 - 08:02:45
Recibo No. S000821954, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SV9m9SDGrs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

José M. Cuadrado.

Scanned with CamScanner

ACTA DE LIQUIDACION Y TERMINACION BILATERAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CP-PR-2024-028

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATANTE	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA − SIESC SEC SAS
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES 7.172.488 de Tunja − Boyacá
CONTRATISTA	E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S. NIT. 901.354.306-6
REPRESENTANTE LEGAL	RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo
OBJETO	El contratista se obliga con SIEC SEM SAS a la **IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.**
VALOR CONTRATO	**CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($163.580.415,00)**
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
FECHA DE INICIO	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	16 DE DICIEMBRE DEL 2024

En las instalaciones de SIEC SAS, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo, representante legal de E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S., en calidad de contratista; el supervisor encargado de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA "SIEC SEM SAS", ANDRES FELIPE ALMARIO CARDOZO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.075.237.582 y RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES en calidad de representante legal de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS, identificado con número de cédula 7.172.488 de Tunja Boyacá; con el fin de suscribir la presente acta de liquidación y terminación del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CP-PR-2024-028 cuyo objeto es **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA."**

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

PRORROGAS NO.	FECHA	PLAZO

N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION

ACTA No.	FEHA (DIA, MES, AÑO)
-	-

C. MODIFICACIONES

MODIFICACION	FECHA	VALOR ($)
-	-	-

1. INFORMACION FINANCIERA

CONTRATO INICIAL

PAGOS ANTICIPOS			
FECHA	**PROVEEDOR**	**AMORTIZACIÓN**	**PAGO TOTAL**
17/09/2024	ANTICIPO #1 EME CONSULTORIAS Y ASESORIAS SAS	$81.790.207,50	$81.790.207,50
TOTAL		**$81.790.207,50**	**$81.790.207,50**

PAGOS REALIZADOS						
FECHA	**DOCUMENTO**	**PROVEEDOR**	**SUBTOTAL FACTURA**	**VR SUBTOTAL A PAGAR**	**RETENCION**	**PAGO TOTAL**
17/10/2024	FE-61	EME CONSULTORIAS Y ASESORIAS SAS	$ 87.635.986,44	$ 87.635.986,44	$ 1.752.720	$ 42.065.273,49
21/11/2024	FE-64	EME CONSULTORIAS Y ASESORIAS SAS	$ 54.305.381,68	$ 27.152.690,84	$ 1.086.108	$ 26.066.583,21
20/12/2024	FE-72	EME CONSULTORIAS Y ASESORIAS SAS	$21.639.046,88	$10.819.523,44	$432.781	$10.386.742,50
TOTAL			**$ 163.580.415,00**	**$ 81.790.207,50**	**$3.271.608**	**$78.518.599,20**

Por lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CP-PR-2024-028 Celebrado entre SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS y E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S.** representante legal **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo.

CLAUSULA SEGUNDA: las partes ratifican que el contratista **E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S.** representante legal **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo**,** se le pagará la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 10.819.523,44) M/CTE,** correspondiente al 6,61% del valor total del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CP-PR-2024-028, dejando un total acumulado de 100% en la ejecución del contrato, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, que dicha suma incluye todos los valores por actividad ejecutada así: Contratada inicialmente con todas las revisiones acordadas. Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presenta acta

y a partir de la fecha de suscripción de esta, previa el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

CLAUSULA TERCERA: En confirmación a los descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, se firma la presente acta por parte de los intervinientes en el contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES **Representante Legal SIEC SEM SAS**	
RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S. E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S. **REPRESENTANTE LEGAL**	**SUPERVISOR SIEC SEM SAS** **ANDRES FELIPE ALMARIO CARDOZO**

ACTA DE LIQUIDACION Y TERMINACION BILATERAL
CONTRATO DE OBRA CP-PR-2023-008

1. **GENERALIDADES DEL CONTRATO**

CONTRATANTE	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIESC SEC SAS
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES 7.172.488 de Tunja – Boyacá
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL R&G AMBIENTAL CHINCHINÁ 2023 901.774.333-7
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO MORALES CASTAÑO 1.075.249.774 de Neiva - Huila
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga para con SIEC SEM SAS, a desarrollar las actividades técnicas inherentes a la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS" según las especificaciones técnicas descritas en el documento técnico y MGA del proyecto identificado con el código BPIN 2023171740069, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.
VALOR CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($452.193.353)
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
FECHA DE INICIO	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION	22 DE MAYO DE 2024

En las instalaciones de SIEC SAS, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2024, se reunieron **MAURICIO MORALES CASTAÑO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.249.774 de Neiva, representante legal de UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINÁ 2023, en calidad de contratista de obra; el supervisor encargado de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA "SIEC SEM SAS",

MIGUEL ALEJANDRO MORENO RESTREPO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.036.637.386 de Itagüí y **RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES** en calidadde representante legal de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS**,** identificado con número de cédula 7.172.488 de Tunja Boyacá; con el fin de suscribir la presente acta de liquidación y terminación del **CONTRATO DE OBRA CP-PR-2023-018** cuyo objeto es **"**IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS". **MODIFICACIONES DEL CONTRATO**

A. PRORROGAS

PRORROGAS NO.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION

ACTA No.	FEHA (DIA, MES, AÑO)
-	-
-	-

C. MODIFICACIONES

MODIFICACION	FECHA	VALOR ($)
-	-	-

2. INFORMACION FINANCIERA

CONTRATO INICIAL

PAGOS ANTICIPOS			
FECHA	PROVEEDOR	AMORTIZACIÓN	PAGO TOTAL
27/11/23	ANTICIPO UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINA 2023	104.937.092,00	104.937.092,00
1/12/23	ANTICIPO UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINA 2023	121.159.585,50	121.159.585,50
TOTAL		**226.096.677,50**	**226.096.677,50**

PAGOS REALIZADOS						
FECHA	**DOCUMENTO**	**PROVEEDOR**	**SUBTOTAL FACTURA**	**VR TOTAL FACTURA**	**RETENCION**	**PAGO TOTAL**
21/02/24	CTA COBRO 1	UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINA 2023	96.000.000,00	96.000.000,00	1.920.000	94.080.000
6/03/24	CTA COBRO 1	UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINA 2023	8.000.000,00	8.000.000,00	160.000	7.840.000
21/03/24	CTA COBRO 2	UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINA 2023	51.171.378,00	51.171.378,00	1.023.428	50.147.950
21/03/24	CTA COBRO 2	UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINA 2023	11.203.071,00	11.203.071,00	224.061	10.979.010
23/04/24	CTA COBRO 2	UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINA 2023	18.087.734,00	18.087.734,00	361.755	17.725.979
23/04/24	CTA COBRO 2	UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINA 2023	18.087.734,00	18.087.734,00	361.755	17.725.979
TOTAL			**202.549.917**	**202.549.917**	**4.050.998**	**198.498.919**

Por lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE OBRA CP-PR-2023-018** Celebrado entre SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS y UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINÁ 2023 cuyo representante legal es MAURICIO **MORALES CASTAÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.249.774 de Neiva, Huila**.**

CLAUSULA SEGUNDA: las partes ratifican que el contratista **UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINÁ 2023** representante legal **MAURICIO MORALES CASTAÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.249.774 de Neiva Huila, se le pagará la suma de VEINTIDOS **MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE PESO ($ 22.159.667,65) M/CTE,** correspondiente al 5% del valor total del **CONTRATO DE OBRA CP-PR-2023-018,** dejando un total acumulado de **100%**en la ejecución del contrato, conforme a la oferta económica presentadapor el contratista, que dicha suma incluye todos los valores por actividad ejecutada así: Contratada inicialmente con todas las revisiones acordadas.Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presenta actay a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, se libera mutuamente de cualquier

obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

CLAUSULA TERCERA: En confirmación a los descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, se firma la presente acta por parte de los intervinientes en el contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2024

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES	
Representante Legal SIEC SEM SAS	
MAURICIO MORALES CASTAÑO **UNION TEMPORAL R&G AMBIENTAL CHINCHINÁ 2023** CONTRATISTA REPRESENTANTE LEGAL	SUPERVISOR SIEC SEM SAS **MIGUEL ALEJANDRO MORENO RESTREPO**

UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINÁ 2023.

PROCESO 2023-008

CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC S.A.S SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM S.A.S.
Calle 140 # 10ª-48 oficina 602 edificio Cedropoint
Bogotá DC
juridico@siec.gov.co

Referencia: 2023-008,
Objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS"
Estimados señores:

Los suscritos, DIEGO MAURICIO DUQUE VILLA con CC No 1.112.619.752, Representante Legal de IDEO+SOLUCIONES S.A.S. y RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO identificado con CC 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo, actuando como Rp Legal de E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S. NIT 901.354.306-6, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

[illegible] del contrato	[illegible] (%)	[illegible] a cargo de la actividad
"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS"	60%	IDEO+SOLUCIONES S.A.S. NIT. 901.373.963-6
"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS"	40%	E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S. NIT 901.354.306-6

1. La Unión temporal se denomina **UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINÁ 2023.**

2. El objeto de la Unión Temporal es realizar la **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS"** La duración de la Unión Temporal es de la ejecución del contrato 06 Meses y un año más.

3. El representante de la Unión Temporal es **MAURICIO MORALES CASTAÑO** con CC No **1.075.249.774 DE NEIVA -HUILA**, quien está expresamente facultado para firmar y

UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINÁ 2023.

presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

4. El señor **MAURICIO MORALES CASTAÑO** acepta su nombramiento como representante legal **de la UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINÁ 2023.**

5. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará la **UNION TEMPORAL R & G AMBIENTAL CHINCHINÁ 2023.**

6. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección: CR 8 #11-02 EDIFICIO SAN FRANCISCO OF 206
Dirección electrónica: emeconsultoriasyasesorias@outlook.es.com
Teléfono: 3107819640
Ciudad: Chinchiná, Caldas

En constancia, se firma en Bogotá, a los 15 días del mes de noviembre de 2023.

DIEGO MAURICIO DUQUE VILLA
CC 1.112.619752
R.L. IDEO+SOLUCIONES S.A.S.
NIT. 901.373.963-6

RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO
CC 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo
R. L. de E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S.
NIT 901.354.306-6

MAURICIO MORALES CASTAÑO
CC No 1.075.249.774 DE NEIVA -HUILA

Dirección: CR 6 CLL 9-10 ESQ BARRIO CENTRO
Dirección electrónica: emeconsultoriasyasesorias@outlook.es.com
Teléfono: 3107819640
Ciudad: Mocoa, Putumayo

ACTA DE LIQUIDACION Y TERMINACION BILATERAL CONTRATO DE OBRA CP-PR-2024-032

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATANTE	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIESC SEC SAS
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES 7.172.488 de Tunja – Boyacá
CONTRATISTA	E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S. NIT. 901.354.306-6
REPRESENTANTE LEGAL	RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo
OBJETO	El contratista se obliga con SIEC SEM SAS a la "IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS, DEPARTAMENTO DEL HUILA"
VALOR CONTRATO	CIENTO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($121.433.950,00)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
FECHA DE INICIO	16 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	12 DE FEBRERO DE 2024

En las instalaciones de SIEC SAS, a los doce (12) días del mes de febrero de 2025, se reunieron RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo, representante legal de E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S., con NIT. 901.354.306-6, en calidad de contratista de obra; el supervisor encargado de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA "SIEC SEM SAS", EMILIANA MARÍN RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía No.1.152.470.639 de Medellín y RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES en calidad de representante legal de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS, identificado con número de cédula 7.172.488 de Tunja Boyacá; con el fin de suscribir la presente acta de liquidación y terminación del CONTRATO DE OBRA CP-PR-2024-032 cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

PRORROGAS NO.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION

ACTA No.	FEHA (DIA, MES, AÑO)
-	-

C. MODIFICACIONES

MODIFICACION	FECHA	VALOR ($)
-	-	-

1. INFORMACION FINANCIERA

CONTRATO INICIAL

PAGOS ANTICIPOS			
FECHA	**PROVEEDOR**	**AMORTIZACIÓN**	**PAGO TOTAL**
17/10/2024	ANTICIPO #1 EME CONSULTORIAS Y ASESORIAS SAS	$60.716.974,92	$60.716.974,92
TOTAL		**$60.716.974,92**	**$60.716.974,92**

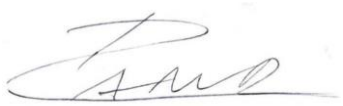
PAGOS REALIZADOS						
FECHA	**DOCUMENTO**	**PROVEEDOR**	**SUBTOTAL FACTURA**	**VR TOTAL FACTURA**	**RETENCION**	**PAGO TOTAL**
13/11/2024	FVE-63	EME CONSULTORIAS Y ASESORIAS SAS	$ 53.106.111,64	$ 53.106.111,64	$ 1.062.122,00	$ 26.553.055,82
09/12/2024	FVE-70	EME CONSULTORIAS Y ASESORIAS SAS	$ 43.159.864,29	$ 43.159.864,29	$ 863.197	$ 18.000.000
TOTAL			**$ 96.265.975,93**	**$ 96.265.975,93**	**$1.925.319,00**	**$ 44.553.055,00**

Por lo anterior las partes acuerdan:
CLAUSULA PRIMERA: liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE OBRA CP-PR-2024-032 Celebrado entre SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS y E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S., con NIT. 901.354.306-6** cuyo representante legal es **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo.

CLAUSULA SEGUNDA: las partes ratifican que el contratista **E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S., con NIT. 901.354.306-6** cuyo representante legal es **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo**,** se le pagará la suma de **DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS ($ 18.089.238,70) M/CTE**, dejando un total acumulado de 100% en la ejecución del contrato, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, que dicha suma incluye todos los valores por actividad ejecutada así: Contratada inicialmente con todas las revisiones acordadas. Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presenta acta y a partir de la fecha de suscripción de esta, previa el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

CLAUSULA TERCERA: En confirmación a los descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, se firma la presente acta por parte de los intervinientes en el contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de febrero de 2025.

	
RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES	
Representante Legal SIEC SEM SAS	
	
RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO **C.C. 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo.** **E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S., con NIT. 901.354.306-6** **CONTRATISTA** **REPRESENTANTE LEGAL**	**SUPERVISOR SIEC SEM SAS** **MAURICIO MORALES CASTAÑO**

ACTA DE LIQUIDACION Y TERMINACION BILATERAL
CONTRATO CP-PR-2025- 016 DEL 12/03/2025

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATANTE	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA − SIESC SEC SAS
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES 7.172.488 de Tunja − Boyacá
CONTRATISTA	E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S. NIT. 901.354.306-6
REPRESENTANTE LEGAL	RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga para con SIEC SEM SAS, a desarrollar las actividades técnicas inherentes a la ejecución del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO según las especificaciones técnicas descritas en el documento técnico y MGA del proyecto identificado con el código BPIN 2025865710001, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.
VALOR CONTRATO	CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($177.103.712,00)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
FECHA DE INICIO	13 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	18 DE JUNIO DE 2025

En las instalaciones de SIEC SAS, a los dieciocho (18) días del mes de Julio de 2025, se reunieron RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo, representante legal de E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S., con NIT. 901.354.306-6, en calidad de contratista de obra; el supervisor encargado de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA "SIEC SEM SAS", EMILIANA MARÍN RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía No.1.152.470.639 de Medellín y RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES en calidad de representante legal de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS, identificado con número de cédula 7.172.488 de Tunja Boyacá; con el fin de suscribir la presente acta de liquidación y terminación del CONTRATO CP-PR-2025- 016 cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, PUTUMAYO".

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

PRORROGAS NO.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION

ACTA No.	FEHA (DIA, MES, AÑO)
-	-

C. MODIFICACIONES

MODIFICACION	FECHA	VALOR ($)
-	-	-

1. INFORMACION FINANCIERA

CONTRATO INICIAL

PAGOS ANTICIPOS			
FECHA	**PROVEEDOR**	**AMORTIZACIÓN**	**PAGO TOTAL**
13/03/2025	ANTICIPO #1 EME CONSULTORIAS Y ASESORIAS SAS	$88.551.856,00	$88.551.856,00
TOTAL		**$88.551.856,00**	**$88.551.856,00**

PAGOS REALIZADOS						
FECHA	**DOCUMENTO**	**PROVEEDOR**	**SUBTOTAL FACTURA**	**VR TOTAL FACTURA**	**RETENCION**	**PAGO TOTAL**
19/04/2025	FE-94	EME CONSULTORIAS Y ASESORIAS SAS	$ 73.393.213,35	$ 73.393.213,35	$ 1.062.122,00	$ 26.553.055,82
03/06/2025	FE-100	EME CONSULTORIAS Y ASESORIAS SAS	$ 51.939.446,82	$ 51.939.446,82	$ 863.197	$ 18.000.000
TOTAL			**$ 125.332.660,17**	**$ 125.332.660,17**	**$1.925.319,00**	**$ 44.553.055,00**

Por lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: liquidar de común acuerdo el **CONTRATO CP-PR-2025- 016 Celebrado entre SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS y E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S., con NIT. 901.354.306-6** cuyo representante legal es **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo.

CLAUSULA SEGUNDA: las partes ratifican que el contratista **E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S., con NIT. 901.354.306-6** cuyo representante legal es **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo**,** se le pagará la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($25.685.525,91) M/CTE,** correspondiente al 14,5% del valor total del CONTRATO DE CP-PR-2025- 016, dejando un total acumulado de 100% en la ejecución del contrato, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, que dicha suma incluye todos los valores por actividad ejecutada así: Contratada inicialmente con todas las

revisiones acordadas. Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presenta acta y a partir de la fecha de suscripción de esta, previa el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

CLAUSULA TERCERA: En confirmación a los descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, se firma la presente acta por parte de los intervinientes en el contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2025.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES **Representante Legal SIEC SEM SAS**	
RUBERT ANDRES MONTANO ROSERO **C.C. 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo.** **E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S., con NIT. 901.354.306-6** **CONTRATISTA** **REPRESENTANTE LEGAL**	**SUPERVISOR SIEC SEM SAS** **EMILIANA MARIN RESTREPO**

ACTA DE LIQUIDACION Y TERMINACION BILATERAL CONTRATO DE OBRA CP-PR-2024-037

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATANTE	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIESC SEC SAS
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES 7.172.488 de Tunja – Boyacá
CONTRATISTA	E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S. NIT. 901.354.306-6
REPRESENTANTE LEGAL	RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo
OBJETO	El contratista se obliga con SIEC SEM SAS a la "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, DEPARTAMENTO DEL HUILA"
VALOR CONTRATO	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($165.966.565,00)
VALOR ADICIONAL	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESO CON NUEVE CENTAVOS ($12.844.494,09)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
PLAZO ADICIONAL	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION OTRO SÍ	11 DE NOVIEMBRE DE 2025

En las instalaciones de SIEC SAS, a los once (11) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo, representante legal de E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S., con NIT. 901.354.306-6, en calidad de contratista de obra; el supervisor encargado de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA "SIEC SEM SAS", ANDRES FELIPE ALMARIO, y RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES en calidad de representante legal de SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS, identificado con número de cédula 7.172.488 de Tunja Boyacá; con el fin de suscribir la presente acta de liquidación y terminación del CONTRATO DE OBRA CP-PR-2024-037, cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE, DEPARTAMENTO DEL HUILA"

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

PRORROGAS NO.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

B. SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION

ACTA No. 1	FEHA (DIA, MES, AÑO)
001	12-05-2025

C. MODIFICACIONES

MODIFICACION	FECHA	VALOR ($)
OTRO SÍ	9-07-2025	$12.844.494,09

1. INFORMACION FINANCIERA

CONTRATO INICIAL

PAGOS ANTICIPOS			
FECHA	**PROVEEDOR**	**AMORTIZACIÓN**	**PAGO TOTAL**
17/10/2024	ANTICIPO #1 EME CONSULTORIAS Y ASESORIAS SAS		$82.983.282,5
11/12/2024	FE-71	$58.522.528,76	
08/08/2025	ANTICIPO #2 EME CONSULTORIAS Y ASESORIAS SAS		$6.422.247,00
11/02/2025	FE-82	$13.477.985,18	
	EME CONSULTORIAS Y ASESORIAS SAS	$6.983.077,29	
TOTAL		**$78.983.591,22**	**$89.405.529,50**

PAGOS REALIZADOS						
FECHA	**DOCUMENTO**	**PROVEEDOR**	**SUBTOTAL FACTURA**	**VR SUBTOTAL A PAGAR**	**RETENCION**	**PAGO TOTAL**
11/12/2024	FE-71	EME CONSULTORIAS Y ASESORIAS SAS	$ 117.045.057,51	$58.522.528,76	$ 2.340.901,00	$ 56.181.627,60
11/02/2025	FE-82	EME CONSULTORIAS Y ASESORIAS SAS	$ 26.955.970,35	$ 13.477.985,17	$ 539.119,00	$ 12.938.865,76
25/09/2025	FE-112	EME CONSULTORIAS Y ASESORIAS SAS	$13.966.154,57	$6.983.077,29	$279.323,00	$6.703.754,19
TOTAL			**$157.967.182,43**	**$ 78.983.591,21**	**$3.159.343,65**	**$ 75.284.247,56**

Por lo anterior las partes acuerdan:
CLAUSULA PRIMERA: liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE OBRA CP-PR-2024-037 Celebrado entre SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA – SIEC SEM SAS y E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S., con NIT. 901.354.306-6** cuyo representante legal es **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo.

CLAUSULA SEGUNDA: las partes ratifican que el contratista **E.M.E. CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S., con NIT. 901.354.306-6** cuyo representante legal es **RUBERT ANDRES MONTAÑO ROSERO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo**,** se le pagará la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($10.421.938,33) M/CTE,** correspondiente al 5,8% del valor total del CONTRATO DE OBRA CP-PR-2024-037, dejando un total acumulado de 100% en la ejecución del contrato, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, que dicha suma incluye todos los valores por actividad ejecutada así: Contratada inicialmente con todas las revisiones acordadas. Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presenta acta y a partir de la fecha de suscripción de esta, previa el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

CLAUSULA TERCERA: En confirmación a los descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, se firma la presente acta por parte de los intervinientes en el contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los once (11) días del mes de noviembre de 2025.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES **Representante Legal SIEC SEM SAS**	
RUBERT ANDRES MONTANO ROSERO **C.C. 1.124.855.559 de Mocoa Putumayo.** **E.M.E. CONSULTORIAS Y ASESORIAS S.A.S., con NIT. 901.354.306-6**	**ANDRES FELIPE ALMARIO** **SUPERVISOR SIEC SEM SAS**

24 de mayo de 2026

Señores

SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC S.A.S SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA – SIEC SEM S.A.S.
Calle 140 # 10ª-48 oficina 602 edificio Cedropoint
Bogotá DC
juridico@siec.gov.co

Referencia: 2026-023

Objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS DE LA ZONA RURAL COMO MEDIDA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE YALÍ, ANTIOQUIA" BPIN 2026058850001.

La suscrita **VALENTINA GUEVARA NAVIA** con CC No 1.061.714.990 de Popayán, manifiesto mi compromiso en trabajar como Coordinadora del proyecto, en la ejecución del contrato que resultaré de la invitación en referencia, en el evento de salir favorecidos con la adjudicación del contrato.

Así mismo, certifico que no he participado en la preparación o elaboración de OTRA EXPRESIÓN DE INTERÉS o PROPUESTA ni hago parte de OTRA EXPRESIÓN DE INTERÉS O PROPUESTA para la presente convocatoria.

Por último, declaro bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y ni en conflicto de interés alguno para hacer parte del equipo de trabajo en el presente estudio.

Atentamente,



VALENTINA GUEVARA NAVIA
CC No 1.061.714.990 de Popayán



CONTACTO

Valeng20@gmail.com

3016575883

Cali, Colombia

Valengn20

SOFTWARE

Excel	●●●●●
PowerPoint	●●●●●
Word	●●●●●
ArcGIS	●●●○○
To do, Planner	●●●●●
Office 365	●●●●○
Canvas	●●●○○
Sharepoint	●●●○○

IDIOMAS

Español	■■■■■■■■■■
Inglés	■■■■■■■

VALENTINA GUEVARA NAVIA

PERFIL

Ingeniera Ambiental, especialista en proyectos de desarrollo consultora, supervisora y gerente de programas y proyecto ambientales, consultora en temas de sostenibilidad, educación ambiental, gestión integral de residuos sólidos, estudios de impacto ambiental e integración de tecnologías ambientales.

Con excelentes valores como la honestidad, la comunicación y concertación, el liderazgo, moralidad, responsabilidad, solidaridad y respeto por las personas, habilidad para trabajar en equipo y toma de decisiones, excelente manejo de herramientas informáticas y tecnológicas.

Desde su formación académica y de acuerdo con su perfil profesional y experiencia está en capacidad de:

- Formular, evaluar y gerencia programas y proyectos de inversión para el desarrollo local y regional en materia de sostenibilidad, gestión ambiental y economía circular
- Asesorar en diferentes instancias empresas y territorios en la implementación de modelos, rutas, planes y políticas para el cumplimiento de requerimientos normativos en el marco de sostenibilidad, gestión ambiental y circularidad.
- Implementar marcos y modelos de sostenibilidad empresarial y territorial.

EDUCACIÓN

2014
Colombia

Especialista en proyectos de Desarrollo

Escuela superior de administración pública ESP

2011

Ingeniera Ambiental

Universidad del Cauca

2005

Bachiller Académico

Sagrado Corazón de Jesús

ACTUALIZACIONES Y OTROS ESTUDIOS

DIPLOMADO EN APLICACIÓN DE CONCEPTOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN CONTEXTOS PRODUCTIVOS.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE -SENA-GIZ.

2021

Colombia

Diplomado en implementación ecoeficiente de tecnologías

Universidad Javeriana.

2016

Mexico D.F.

Curso de evaluación de políticas y programas públicos

Instituto Latinoamericano y del Caribe de planificación económica y social (ILPES) - CEPAL.

2013

Colombia

Project Management Profesional (PMP)- (gerencia profesional de proyectos)

Intelligent Orange

2015

Colombia

Educación ambiental para el departamento de Cauca, formación de actores en política y gestión ambiental local.

Universidad del cauca

EXPERIENCIA PROFESIONAL

FUNDACIÓN SUMMA CAPITAL COOPERATION

Periodo del servicio o desempeño del cargo

Del primero de 12 de enero de 2023 a la actualidad

Lugar

Cali, Colombia **Modalidad/Cargo**

Gerente de formulación de proyectos

Funciones o actividades

Formulación integral de proyectos para el Sistema General de Regalías, Recursos Propios y otras fuentes de convocatorias en ambiente (conservación, Restauración, cambio climático, gestión ambiental) y eficiencia energética.

Evaluación de viabilidad técnica y financiera de proyectos para el Sistema General de Regalías, Recursos Propios y otras fuentes de convocatorias en ambiente y eficiencia energética.

CIRCLE CORE S.A.S.

Periodo del servicio o desempeño del cargo

Del primero de abril de 2020 (1/04/2020) al 30 de Noviembre de 2022.

Lugar

Cali, Colombia

Modalidad/Cargo

Coordinadora de escalamiento

Funciones o actividades

3. Formulación y gerencia de proyectos de inversión pública y privada en sostenibilidad ambiental y economía circular e integración circular de tecnologías.
4. Coordinación alianza Cluster Creatic – Circle Core para la formulación de proyecto en Ciencia, tecnología e Innovación convocatoria Regional.
5. Evaluación de modelos de negocio y proyectos de economía circular.
6. Acompañamiento a entes territoriales para la adopción de marcos de gestión para la sostenibilidad.
7. Otras actividades de coordinación de proyectos.
8. Apoyo a la coordinación y ejecución del proyecto "activando la Economía Circular en tiempos de cambio en 27 Departamentos del País.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

FUNDACIÓN ENDÉMICO

Periodo del servicio o desempeño del cargo

Del quince (15) de Marzo de 2022 al quince (15) de julio de 2022.

Lugar

Cali, Colombia

Modalidad/Cargo

Servicios profesionales

Funciones o actividades

1. Coordinación de servicios para la elaboración de estudios de impacto ambiental contratados por la empresa.
2. Formulación de proyectos de inversión/ regalías en la línea de restauración ecológica.

FINDES –

Periodo del servicio o desempeño del cargo

Del diecisiete de marzo de 2021 al 17 de Abril de 2022.

Lugar

Popayán, Colombia

Modalidad/Cargo

Servicios profesionales

Funciones o actividades

a) Elaborar el marco referencial del Plan de Educación Ambiental: A partir de la compilación sobre la normatividad internacional, nacional, departamental y municipal sobre educación ambiental.

b) Realizar una revisión de los conceptos de desarrollo, desarrollo sostenible, educación, educación ambiental, cultura, gestión, gestión ambiental, participación, política pública, territorio, y demás conceptos que resulten pertinentes con las problemáticas ambientales identificadas a partir del , diagnóstico.

c) Elaborar el marco contextual: ubicación, aspectos naturales, condiciones ecosistémicas, características sociales, culturales y económicas. Situaciones ambientales, problemas ambientales.

d) Elaborar el marco estratégico: Misión, visión, objetivo general y objetivos específicos, estrategias rectoras y estrategias transversales conforme al diagnóstico establecido y de acuerdo con la Política Nacional de Educación Ambiental y la herramienta metodológica para la construcción del Plan de Educación Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente.

e) Elaborar el marco proyectivo: Articulación del Plan de Educación Ambiental con los demás instrumentos de gestión ambiental, establecer líneas de acción, programas e indicadores.

f) Elaborar el marco de gestión: Revisión alianzas y recursos para el cumplimiento del plan de educación ambiental.

g) Realizar cinco eventos de socialización virtuales y/o presenciales:

DIAGNOSTICO Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S.

Periodo del servicio o desempeño del cargo

Del primero de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Lugar

Cali, Colombia

Modalidad/Cargo

Servicios profesionales

Funciones o actividades

2. Acompañamiento a la estructuración y desarrollo de proyectos y convenios dirigidos al sector de la consultoría ambiental, desarrollo sostenible, infraestructura y gobernanza ambiental.
3. Asesorar el área de Gestión Integral de Residuos.
4. Apoyar en la dirección de proyectos enmarcados en el manejo de energías renovables
5. Asesorar los proyectos que requieren de la implementación, interpretación y aplicación de la normativa ambiental colombiana
6. Apoyar la gestión de trámites y licencias ambientales
7. Asesorar proyectos de gobernanza ambiental

CORPORACIÓN RED SEMILLA-CEO

Periodo del servicio o desempeño del cargo

Del dieciocho de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Lugar

Popayán, Colombia

Modalidad/Cargo

Consultora

Funciones o actividades

1. formulación de proyectos Bajo la modalidad obras por impuestos en Zonas más afectadas por el conflicto armada.
2. Asesoría en proyectos de gestión ambiental.

FUNDACIÓN PARA EL APRENDIZAJE Y DESARROLLO TÉCNICO COMUNICTARIO-FUNYTEC

Periodo del servicio o desempeño del cargo

Del dieciocho (18) de Julio de 2017 al treinta y un (31) de marzo de 2020.

Lugar

Cali, Colombia

Modalidad/Cargo

Servicios profesionales

Funciones o actividades

Directora de proyectos: formulación y dirección de proyectos públicos y privados para la organización.

FUNDACIÓN INNOVAGEN

Periodo del servicio o desempeño del cargo

Del cuatro de abril de 2016 al cuatro de Julio de 2016, del 15 de octubre de 2016 al 15 de enero de 2017 y del 1 de abril de 2017 al 30 de mayo de 2017.

Lugar

Popayán, Colombia

Modalidad/Cargo

Coordinadora del Centro de Liderazgo y Pensamiento Estratégico.

Funciones o actividades

1. Servicios profesionales para apoyar técnica y operativamente la dinamización y fortalecimiento del centro de liderazgo y pensamiento estratégico (CELPE)
2. Prestar servicios profesionales para apoyar técnica y operativamente la elaboración del plan estratégico institucional y apoyo al banco de proyectos de la fundación.
3. Servicios profesionales para para apoyar técnica y operativamente la ejecución del proyecto "Uso y manejo del agua y su relación con enfermedades infecciosas emergentes en ocho municipios del Departamento de Cauca"

ASOCIACIÓN DE INGENEIROS AMBIENTALES DEL CAUCA

Periodo del servicio o desempeño del cargo

Del cuatro de enero de 2014 al cuatro de noviembre del 2014, del 10 de noviembre de 2014 al 30 de diciembre del 2015 y del 5 de marzo de 2016 al 30 de diciembre de 2017.

Lugar

Popayán, Colombia

Modalidad/Cargo

Gerente de proyectos

Funciones o actividades

1. Formular un proyecto de inversión en el marco de la política Nacional de educación ambiental conforme a la agenda de priorización del Comité interinstitucional CIDEA.
2. Coordinación de la Unidad de proyectos estratégicos de la Asociación de ingenieros Ambientales del Cauca.
3. Coordinación y ejecución del proyecto "Construcción participativa del Plan Decenal de educación ambiental con enfoque diferencial del Departamento del Cauca" – convenio de asociación con secretaria de Educación y cultura del Departamento del Cauca – No 969 de 2015.
4. Coordinación de la mesa de Ambiente, objetivos de desarrollo sostenible y territorio de la cumbre mundial de jóvenes por la Paz.

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA

Periodo del servicio o desempeño del cargo

Del trece de septiembre de 2012 al treinta y uno de diciembre de 2020. Periodos parciales.

Lugar

Popayán, Colombia

Modalidad/Cargo

Servicios profesionales

Funciones o actividades

1. Elaboración del Plan para la promoción de la gestión integral de residuos peligrosos en el Departamento del Cauca.
2. Seguimiento a la implementación de planes de gestión integral de residuos sólidos a generadores y entes territoriales.
3. Implementación del registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.
4. Implementación en el área de jurisdicción del inventario nacional de Bifenilos Policlorados.
5. Evaluación de planes de gestión integral de residuos peligrosos.
6. Implementación de la política nacional de posconsumo en la jurisdicción.
7. Apoyar la mesa de seguridad química del consejo territorial de salud ambiental.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS-BIOCUENCAS

REFERENCIA

Hernán Sierra

Director Científico -Fundación innovagen

Teléfono: 3162695987

E-mail: dir.cientifico@fig.org.co

Alexander Arboleda

Director Ejecutivo

Circle Core S.A.S.

Teléfono: 3163592841

E-mail: alexander.arboleda@circle-core .com

Los soportes serán suministrados a petición del interesado

Actualizada Noviembre de 2022



Periodo del servicio o desempeño del cargo

Del diez de enero de 2012 al veintiocho de diciembre de 2012 y del 08 de enero de 2013 al 30 de Marzo de 2013.

Lugar

Popayán, Colombia

Modalidad/Cargo

Coordinadora de proyecto

Funciones o actividades

1. Coordinación del proyecto "Acciones de Mejoramiento Ambiental de La Zona Protectora en la Subcuenca del Río Molino, como Estrategia para la Gestión del Riesgo en el Municipio de Popayán"
2. formulación y gestión de proyectos

ESCRITOS Y AUTORIAS

- Plan Decenal de Educación Ambiental con enfoque diferencial en el Departamento del Cauca.
- Plan Departamental para la promoción de la gestión integral de residuos o desechos peligrosos en el área de jurisdicción territorial del Departamento del Cauca
- Construcción Social del Conocimiento a Través de La Investigación Aplicada en Los Procesos de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)
- Manual de Buenas Prácticas Ambientales para la construcción, optimización y/o ampliación de proyectos acueducto y alcantarilladlo.
- Un Alto en el Camino. Documento que aborda el desarrollo humano desde una perspectiva integral y holística. Asociación de ingenieros ambientales del Cauca. Recurso digital disponible en: asociacauca.blogspot.com



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

19238220403CAU

INGENIERA AMBIENTAL

DE FECHA 03/02/2012

VALENTINA
GUEVARA NAVIA
C.C. 1061714990
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

ACTA DE GRADO Nº 46 del 21 de diciembre de 2011

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 8:00a.m. del día miercoles veintiuno (21) de diciembre de dos mil once (2011) y en cumplimiento de la Resolución R-1062 del 14 de diciembre de 2011 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

INGENIERA AMBIENTAL
A:

VALENTINA GUEVARA NAVIA
cc1061714990 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniera Ambiental.

Se registra en el Libro Nº:075; Folio Nº:1628; Diploma Nº:1628-11

La ceremonia finaliza a las 9:00a.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) DANILO REINALDO VIVAS RAMOS - Rector; JULIO CÉSAR DIAGO FRANCO - Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; ; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a veintiuno (21) de diciembre de dos mil once (2011)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

008831

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Valentina Guevara Navia

c.c. Nº 1.061.714.990 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniera Ambiental

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 21 de diciembre de 2011.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 075 folio Nº 1628 Diploma Nº 1628-11
Resolución Nº 1062-14-12-11 Acta Nº 46-21-12-11

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

PROSPERIDAD PARA TODOS

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 31 del mes de octubre de 2014, en la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca, República de Colombia, presidida por el Doctor ALEXANDER EDUARDO HUILA RAMIREZ, Director Territorial, y tal como consta en el libro de registros No 18 de la Facultad de Posgrado, folio 76, Registro ESAP N° 2014-00569 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 06 se confirió el título de:

ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO
Registro SNIES No. 15794

A:
VALENTINA GUEVARA NAVIA
C.C. No. 1061714990 DE POPAYAN

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

La graduanda queda comprometida a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su especialización dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2014 en la ciudad de Popayán, válida para todos los efectos legales.

Fdo.
ALEXANDER EDUARDO HUILA RAMIREZ
Preside

Bogotá, D.C.

MARIA CAROLINA CARRILLO SALTAREN
Secretaria General

Scanned by CamScanner

ILPES

NACIONES UNIDAS

CEPAL

DIPLOMA

El Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL
confiere el presente diploma a

Valentina Guevara Navia

por haber participado y aprobado el Curso Internacional
"Evaluación de Políticas y Programas Públicos"
que constó de 80 horas académicas y se realizó en Ciudad de México, México
entre el 20 de junio y el 1 de julio de 2016

Jorge Máttar
Director
Instituto Latinoamericano y del Caribe de
Planificación Económica y Social - ILPES

ILPES
CEPAL

Scanned by CamScanner

A quien pueda interesar

FUNDACIÓN SUMMA CAPITAL COOPERATION
CERTIFICA QUE:

VALENTINA GUEVARA NAVIA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.714.990 expedida en Popayán, labora para nuestra empresa desde el día 12 de enero de 2023, mediante **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO DE DIRECCIÓN, CONFIANZA Y MANEJO A TÉRMINO INDEFINIDO,** en el cargo **FORMULADORA DE PROYECTOS,** devengando un salario mensual correspondiente a **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($4.347.000)**.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de febrero de 2024.

CAROLINA ROMERO RAMIREZ
Gerente de Gestión Humana
FUNDACIÓN SUMMA CAPITAL COOPERATION
NIT. 901.637.126-2

Santiago de Cali, 31 de marzo de 2020

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL APRENDIZAJE Y DESARROLLO TÉCNICO COMUNITARIO - FUNYTEC

CERTIFICA:

La **FUNDACIÓN PARA EL APRENDIZAJE Y DESARROLLO TÉCNICO COMUNITARIO - FUNYTEC** identificada con NIT 900.132.650-9, se permite certificar que la señora VALENTINA GUEVARA NAVIA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.714.990, estuvo vinculada a nuestra fundación mediante contratos de prestación de servicios desempeñando actividades como DIRECTORA DE PROYECTOS en los siguientes periodos:

- Desde el 18 de julio de 2017 hasta el 31 de marzo de 2020.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 31 de marzo de 2020.

Cordialmente,

GEOVANNI MUÑOZ GIRON.
CC. No. 16.755.454 de Cali
Representante Legal – FUNYTEC
Dirección: CRA 62 Bis No. 6 A – 120 PISO 2.
Tel: 554 64 60 - 3188163144
Santiago de Cali (Valle)

Powered by CamScanner

Circle Core S.A.S.
NIT. 901377869-1
TEL. 2935544- 65484197-3163592841

Yo Alexander Arboleda Castillo
CC. No. 79942077
Director Ejecutivo
Circle Core

CERTIFICO:

Que el (la) señor(a) **Valentina Guevara Navia**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1061714990 de Popayán** prestó sus servicios profesionales como Coordinadora de escalamiento entre primero (1) de **Abril de 2020 al treinta de Junio de 2022 en contratos prorrogables**, desempeñando acciones de **coordinación de escalamiento** con las siguientes obligaciones especificas:

1. Formulación y gerencia de proyectos de inversión pública y privada en economía circular e integración circular de tecnologías.
2. Evaluación de modelos de negocio y proyectos de economía circular.
3. Acompañamiento a entes territoriales para la adopción de marcos de gestión para la economía circular.
4. Acompañamiento y asistencia a empresas en implementación de modelos de negocio y principios en economía circular.
5. Otras actividades de coordinación de proyectos.
6. Apoyo técnico al proyecto “activando la Economía Circular en tiempos de cambio en 27 Departamentos del País.
7. Implementación de modelos de extensión de vida útil tecnológica.

Para constancia de lo anterior se firma (formato digital) en **Cali** a los veinte (20) días del mes de Julio del dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

VALENTINA GUEVARA NAVIA
Representante Legal
CIRCLE CORE S.A.S

FINDES
Fundación Integral para el Desarrollo Sostenible
NIT: 817001756-8

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA
DE LA FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - FINDES
NIT: 817001756-8

CERTIFICA QUE:

Que el profesional en Ingeniería Ambiental, VALENTINA GUEVARA NAVIA identificada con cédula de ciudadanía No. No. 1061714990 de Popayán (Cauca), prestó sus servicios profesionales, para la fundación FINDES, por un plazo de treinta (30) días; en el marco del CONTRATO No. 20211800021727 de 2021, suscrito entre la Fundación FINDES y la Alcaldía de Popayán, cuyo objeto fue la "Elaboración del diagnóstico del Plan de Educación Ambiental Municipal en el marco del proyecto "Administración de recursos para el mejoramiento y evaluación de la calidad educativa en las I. E. Oficiales del municipio de Popayán".

Desarrollando las siguientes actividades específicas:

a) Elaborar el marco referencial del Plan de Educación Ambiental: A partir de la compilación sobre la normatividad internacional, nacional, departamental y municipal sobre educación ambiental.
b) Realizar una revisión de los conceptos de desarrollo, desarrollo sostenible, educación, educación ambiental, cultura, gestión, gestión ambiental, participación, política pública, territorio, y demás conceptos que resulten pertinentes con las problemáticas ambientales identificadas a partir del diagnóstico.
c) Elaborar el marco contextual: ubicación, aspectos naturales, condiciones ecosistémicas, características sociales, culturales y económicas. Situaciones ambientales, problemas ambientales.
d) Elaborar el marco estratégico: Misión, visión, objetivo general y objetivos específicos, estrategias rectoras y estrategias transversales conforme al diagnóstico establecido y de acuerdo con la Política Nacional de Educación Ambiental y la herramienta metodológica para la construcción del Plan de Educación Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente.

Carrera 15 No. 17-30 Timbío Cauca
Celulares: 314 808 38 47 – 313 660 55 11
E-mail: findescolombia@gmail.com
Skype: findescolombia

FINDES
Fundación Integral para el Desarrollo Sostenible
NIT: 817001756-8

e) Elaborar el marco proyectivo: Articulación del Plan de Educación Ambiental con los demás instrumentos de gestión ambiental, establecer líneas de acción, programas e indicadores.
f) Elaborar el marco de gestión: Revisión alianzas y recursos para el cumplimiento del plan de educación ambiental.
g) Realizar cinco eventos de socialización virtuales y/o presenciales:
   (2) dirigidos a docentes y directivos docentes de las instituciones educativas públicas y privadas de educación preescolar, básica y media.
   (2) dirigidos a los representantes de las Juntas de Acción Comunal y ediles.
   (1) Evento dirigido a los actores gubernamentales y no gubernamentales con competencias y acciones de educación ambiental.

Para constancia se firma a los tres (03) días del agosto de 2022, en la ciudad de Popayán.

Atentamente,

MARY ARBOLEDA GARZÓN
Representante Legal FINDES

Carrera 15 No. 17-30 Timbío Cauca
Celulares: 314 808 38 47 – 313 660 55 11
E-mail: findescolombia@gmail.com
Skype: findescolombia

DIAGNOSTICO Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S.

NIT: 901084655-2

Carrera 74 # 11 A-25 Barrio Capri

Tel: 4002490

LEONARDO GUEVARA IBARRA, en calidad de Director General,

CERTIFICO QUE,

VALENTINA GUEVARA NAVIA, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.061.714.990** ocupa en nuestra empresa el cargo de Asesora de Proyectos, prestando sus servicios desde enero 01 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 con contrato No. 2021.005, con una forma de pago del contrato en cuotas mensuales de 3.600.000 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS) más gastos de representación empresarial bajo primas de éxito del 2% equivalente a contratos facturados.

Sus servicios son prestados bajo la modalidad de un contrato de prestación de servicios que se renueva anualmente, ofreciendo consultoría externa a la empresa. Sus principales funciones están enmarcadas en el acompañamiento a la estructuración y desarrollo de proyectos y convenios dirigidos al sector de la consultoría ambiental, desarrollo sostenible, infraestructura y gobernanza ambiental, sus principales funciones son:

1. Asesorar el área de Gestión Integral de Residuos

2. Apoyar en la dirección de proyectos enmarcados en el manejo de energías renovables.

4. Asesorar los proyectos que requieren de la implementación, interpretación y aplicación de la normativa ambiental colombiana.

5. Apoyar la gestión de trámites y licencias ambientales.

6. Asesorar proyectos de gobernanza ambiental.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado **VALENTINA GUEVARA NAVIA,** a los fines que le convengan, a los 17 días del mes de enero de 2021

Atentamente,

LEONARDO GUEVARA IBARRA

Director General

DIMOA S.A.S.

Este documento es propiedad de DIMOA S.A.S. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Corporación Autónoma Regional del Cauca
Cauca, Territorio Ambiental para la Paz

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la CRC, mediante el aplicativo de los expedientes relacionados con Prestación de Servicios, me permito informar que se pudo constatar que VALENTINA GUEVARA NAVIA, con cédula de ciudadanía N° 1.061.714.990, suscribió con La Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, los contratos que se describen a continuación:

Contrato No. 0231 - 2012

Objeto: Prestar sus servicios profesionales como Ingeniera Ambiental en acciones de seguimiento, evaluación, registro y validación del manejo de residuos peligrosos (RESPEL) en la Jurisdicción Territorial del Departamento del Cauca.

Iniciación: 14 de septiembre de 2012
Terminó: 31 de diciembre 2012
Valor: $ 6.300.000

Obligaciones: 1) Realizar un diagnóstico situacional de generadores de residuos peligrosos en la Jurisdicción del Departamento del Cauca, por tipo de residuos (hospitalarios, sector manufacturero, sector de servicios, etc.) 2) Generar una base de datos en hoja electrónica de generadores de residuos peligrosos en la Jurisdicción del Departamento del Cauca, por tipo de residuos peligroso que se genere. 3) Generar una base de datos en hoja electrónica para el seguimiento de PGIRHS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios y/o Similares) presentados y aprobados por la CRC. 4) Efectuar la evaluación y la validación de residuos peligrosos en la plataforma del IDEAM. 5) Realizar cinco (5) talleres con generadores RESPEL que tienen asignada USUARIO Y PASSWORD en la plataforma del IDEAM pero que a la fecha no se han registrado. 6) Realizar cuatro (4) talleres sobre reglamentación y aplicación de planes de Devolución de residuos pos-consumo. 7) Realizar (3) Talleres sobre reglamentación y aplicación de registros PBC (Bifenilos Policrorados) en aplicación de la resolución 0222de 2011 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 8) Realizar (20) Seguimientos a generadores de residuos peligrosos en la

Scanned by CamScanner

Jurisdicción del Departamento del Cauca respecto a manejo de residuos y/o estado de implementación de los Planes de Gestión Integral de residuos Sólidos. 9) Realizar (4) seguimientos a gestores externos de manejo de residuos peligrosos aprobados por la CRC. 10) Realizar un Informe de consolidación de la información registrada de Residuos peligrosos en la plataforma RESPEL del IDEAM. 11) Desarrollar la atención de solicitudes y quejas referidas al componente de residuos sólidos peligrosos en la jurisdicción territorial del departamento del Cauca. 12) Presentar informes mensuales al supervisor del contrato y programa por el cual es contratado. (Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental) donde se evidencie el cumplimiento de las metas mediante actividades definidas en el plan de trabajo. 13) Efectuar un informe final consolidado donde se realice un análisis profundo de la situación encontrada en el transcurso de los seguimientos, que incluya: presentación, objetivos, análisis de la situación, dificultades encontradas, registro fotográfico, conclusiones, y presentarlo a la Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental. 14) Las demás obligaciones que el supervisor considere necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. 15) Presentar mensualmente al supervisor del contrato los soportes de pago de seguridad social (salud, pensión y Riesgos profesionales).

Contrato No. 0062 - 2013

Objeto: La contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales como Ingeniero Ambiental para realizar la actualización y validación del registro de generadores RESPEL a la plataforma del IDEAM.

Iniciación: 16 de abril de 2013
Terminó: 31 de diciembre 2013
Valor: $15.360.000

Obligaciones: 1) Efectuar la evaluación, validación y transmisión de residuos peligrosos en la plataforma RESPEL del IDEAM de los generadores que registren sus residuos en la plataforma del IDEAM. 2) Realizar un diagnóstico de generación de RESPEL en el Departamento del Cauca para el periodo de balance 2012 con base en la información registrada en la plataforma del IDEAM. 3) Efectuar la evaluación, validación y transmisión de la información "inventario PCBs" del IDEAM. 4) Realizar (40) Seguimientos a generadores de residuos peligrosos en la Jurisdicción del Departamento del Cauca respecto a manejo de residuos y/o estado de implementación de los Planes de Gestión Integral de

Scanned by CamScanner

residuos Sólidos. 5) Realizar (4) seguimientos a gestores RESPEL que operan en el área de jurisdicción de la CRC. 6) Actualizar la base de datos "DATARESPEL" de generadores de residuos peligrosos en la Jurisdicción del Departamento del Cauca, por tipo de residuos peligrosos que generen. 7) Actualizar la Base de Datos para el seguimiento de PGIRHS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios y/o Similares) presentados y aprobados por la CRC. 8) Actualizar y Depurar la plataforma RESPEL del IDEAM. 9) Realizar (5) talleres con generadores RESPEL que tienen asignada USUARIO Y PASSWORD en la plataforma del IDEAM pero que a la fecha no se han registrado. 10) Realizar (3) Talleres sobre reglamentación y aplicación de planes de devolución de residuos posconsumo. 11) Realizar (2) Talleres sobre reglamentación y aplicación de registros PBC (Bifenilos Policrorados) en aplicación de la resolución 0222de 2011 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 12) Efectuar un informe final consolidado donde se realice un análisis profundo de la situación encontrada en el transcurso de los seguimientos, que incluya: presentación, objetivos, análisis de la situación, dificultades encontradas, registro fotográfico, conclusiones, y presentarlo a la Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental. 13) Presentar informes mensuales al interventor del contrato, (Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental). 14) Presentar las respectivas planillas de pago de seguridad social integral (salud, pensión y Riesgos profesionales). 15) Al finalizar el contrato entregar a la Oficina Asesora de Planeación la información de las actividades adelantadas en el desarrollo del objeto contractual con las respectivas evidencias, para que esta expida el respectivo paz y salvo. 16) Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato. 17) Deberá acompañar a los funcionarios de planta en la estructuración de las acciones que se deban desarrollar dentro del SIGC. 18) Dar cumplimiento estricto a las actuaciones asignadas dentro del cronograma del Sistema Integrado de Gestión de Calidad S.I.G.C. 19) Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por la entidad, de conformidad con el cronograma aprobado por el Comité de Dirección en coordinación con los responsables del Sistema Integrado de Gestión de Calidad S.I.G.C. 20) Estar atento a las observaciones que en el trámite contractual y post contractual se haga por parte de la Oficina Asesora Jurídica y de la supervisión. 21) Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social integral, en los términos exigidos en la norma.

Scanned by CamScanner

Contrato No. 0094 - 2014

Objeto: Prestar sus servicios profesionales como Ingeniero Ambiental en la implementación del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos y el Inventario de PCBs en las plataformas del IDEAM, además de actividades de seguimiento a generadores de Residuos Peligrosos

Iniciación: 24 de enero de 2014
Terminó: 23 de diciembre 2014
Valor: $ 20.900.000

Obligaciones: 1) Implementar el "inventario PCBs" en la plataforma del IDEAM. 2) Implementar el Registro de residuos peligrosos en la plataforma RESPEL del IDEAM. 3) Realizar un diagnóstico de generación de RESPEL en el Departamento del Cauca para el periodo de balance 2013 con base en la información registrada en la plataforma del IDEAM. 4) Estructurar un manual de manejo integral de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. 5) Reàlizar 40 Seguimientos a generadores de residuos peligrosos en la Jurisdicción del Departamento del Cauca respecto a manejo de residuos y/o estado de implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos. 6) Realizar 4 seguimientos a gestores RESPEL que operan en el área de jurisdicción de la CRC. 7) Actualización del listado de gestores externos en el Departamento con base en el cumplimiento de requisitos ambientales y área de influencia del servicio. 8) Evaluar y conceptuar 10 Planes de Gestión de Residuos Hospitalarios presentados a la CRC. 9) Realizar 5 Talleres prácticos para el diligenciamiento de aplicativos WEB del IDEAM en el tema relacionado con residuos peligrosos. 10) Realizar 3 Talleres sobre reglamentación y aplicación de planes de Devolución de residuos posconsumo. 11) Realizar 2 talleres sobre reglamentación y manejo de PCB (Bifenilos Policromados) en aplicación de la Resolución 0222 de 2011 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 12) Presentar informes mensuales al interventor del contrato, (Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental) donde se evidencie el cumplimiento de las metas mediante actividades definidas en el plan de trabajo. 13) El contratista deberá practicarse un examen médico pre ocupacional y allegar el certificado den debida forma, atendiendo el tenor del articulo 18 del decreto 0723 de 2013. 14) Entregar mensualmente recibos de pago de seguridad social integral salud, pensión y Riesgos profesionales para que hagan parte de la carpeta contentiva del contrato. 15) Guardar la debida y completa

Scanned by CamScanner

reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato. 16) Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por la entidad, de conformidad con el cronograma aprobado por el Comité de Dirección en coordinación con los responsables del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

Contrato No. 0063 - 2015

Objeto: Prestar sus servicios profesionales como Ingeniero Ambiental en la Subdirección de Defensa de Patrimonio Ambiental, como apoyo en la consolidación del Plan para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos en la Jurisdicción Territorial de la CRC y la Validación de registros de generadores RESPEL.

Iniciación: 26 de marzo de 2015
Terminó: 25 de diciembre 2015
Valor: $ 19.800.000

Obligaciones: 1) Apoyar la Formulación del Plan Departamental para la promoción de la gestión integral de residuos o desechos peligrosos en el área de jurisdicción de la CRC. 2) Elaborar y presentar los respectivos informes de visita, informes técnicos sancionatorios, planillas de preservación del servicio, requerimientos y oficios a que haya lugar con base en lo estipulado por la ley 1333 de 2009 y demás decretos y resoluciones reglamentarias, en caso de presentarse incumplimiento de las misma 3) Apoyar la implementación de la política de Posconsumo en el Departamento del Cauca a través de la campaña ecos-cientizate liderada por al CRC y la ANDI. 4) Apoyar la validación y transmisión de 50 Registros de generadores de residuos peligrosos en la plataforma RESPEL del IDEAM. 5) Apoyar la validación y transmisión de 10 Inventarios de PCBs conforme al procedimiento establecido por el IDEAM. 6) Apoyar la consolidación del Plan institucional de gestión integral de residuos sólidos de la CRC. 7) Realizar un Diagnóstico de generación de RESPEL en el Departamento del Cauca, para el periodo de balance del 2014 con base en la información reportada en la plataforma RESPEL del IDEAM. 8) Apoyar 20 Seguimientos a generadores de residuos peligrosos en la Jurisdicción del Departamento del Cauca respecto al manejo de residuos y/o estado de implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos. 9) Apoyar 2 seguimientos a gestores RESPEL que operan en el área de jurisdicción de la CRC. 10) Apoyar la Evaluación de 20 Planes de Gestión de

Scanned by CamScanner

Residuos Hospitalarios presentados a la CRC. 11) Mantenerse al día con los pagos mensuales de aporte de seguridad social (Salud, pensión y riesgos). 12) Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas al supervisor, quien revisará de acuerdo al cumplimiento de actividades. 13) El contratista deberá practicarse un examen médico pre ocupacional y allegar el certificado den debida forma, atendiendo el tenor del artículo 18 del decreto 0723 de 2013.

Contrato No. 0047 - 2016

Objeto: Prestar los servicios de un profesional en el área ambiental para el apoyo en acciones de seguimiento a generadores RESPEL, evaluación de la oferta de Gestores RESPEL en la Jurisdicción Territorial del Departamento del Cauca e implementación de los registros RESPEL, para el cumplimiento del Plan Operativo de Contingencia de la CRC en lo referente al proyecto Seguimiento y/o Control Ambiental, de proyectos, obras, actividades Licenciables o de actividades no Licenciables

Iniciación: 07 de marzo de 2016
Terminó: 06 de julio 2016
Valor: $ 8.800.000

Obligaciones: 1) Apoyar la validación y transmisión de 30 registros de generadores de residuos peligrosos en la plataforma RESPEL del IDEAM. 2) Apoyar la validación de 3 inventarios de PCBs conforme al procedimiento establecido por el IDEAM. 3) Apoyar 5 seguimientos a generadores de residuos peligrosos en la jurisdicción del Departamento del Cauca respecto al manejo de residuos y/o estado de implementación de los planes de gestión integral de residuos sólidos, concertados con la supervisión del contrato. 4) Apoyar un seguimiento a gestores RESPEL que operan en el área de Jurisdicción de la CRC. 5) Actualizar el listado de gestores externos RESPEL que operan en el Departamento del Cauca. 6) Actualizar el Plan Departamental de Gestión Integral de Residuos peligrosos del Departamento del Cauca. 7) las demás que el supervisor considere necesarias para la ejecución del objeto contractual.

Contrato No. 0222 - 2016

Objeto: Prestar los servicios de un profesional en el área ambiental para el apoyo en acciones de seguimiento a generadores RESPEL, evaluación de la oferta de Gestores RESPEL en la Jurisdicción

Scanned by CamScanner

Territorial del Departamento del Cauca e implementación de los registros RESPEL, para el cumplimiento del Plan Operativo de Contingencia de la CRC en lo referente al proyecto Seguimiento y/o Control Ambiental, de proyectos, obras, actividades Licenciables o de actividades no Licenciables.

Iniciación: 29 de julio de 2016
Terminó: 15 de diciembre 2016
Valor: $ 15.070.000

Obligaciones: 1) Realizar 20 visitas de seguimiento a generadores de residuos peligrosos en la Jurisdicción del Departamento del Cauca respecto al manejo de residuos y/o estado de implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, concertados con el supervisor del contrato. 2) Apoyar la validación y transmisión de 10 Registros de generadores de residuos peligrosos en la plataforma RESPEL del IDEAM. 3) Apoyar la validación y transmisión de 5 inventarios de Bifenilos Policlorados en la plataforma PCBs del IDEAM. 4) Acompañamiento a cuatro Municipios del Departamento del Cauca en la formulación e implementación del Comparendo Ambiental, concertados con el supervisor del contrato. 5) Realizar una visita técnica de asesoría en implementación de sistemas de aprovechamiento de residuos. 6) Realizar dos capacitaciones a los Municipios priorizados en la normativa referente a selección de sitios. 7) las demás que el supervisor considere necesarias para la ejecución del objeto contractual.

Contrato No. 0072 - 2017

Objeto: Contratar los servicios profesionales de un Ingeniero Ambiental para que apoye a la Subdirección de Defensa de Patrimonio Ambiental en el desarrollo de las actividades: 6.2, 6.3, 7.2, y 8.2 en el marco del proyecto Seguimiento y Control de los Recursos Naturales, de la CRC.

Iniciación: 01 de marzo de 2017
Terminó: 31 de diciembre 2017
Valor: $ 26.000.000

Obligaciones: 1) Apoyar la Actualización del Plan Departamental para la promoción de la gestión integral de residuos o desechos peligrosos en el área de jurisdicción de la CRC. 2) Realizar 25 visitas de seguimiento a establecimientos generadores de residuos peligrosos en la Jurisdicción del Departamento del Cauca respecto del cumplimiento de las obligaciones derivadas en el Decreto 4741 de 2005.

Scanned by CamScanner

3) Apoyar la implementación en la Jurisdicción territorial de la CRC del Registros de generadores de residuos peligrosos del IDEAM. 4) Apoyar en la Jurisdicción territorial de la CRC la implementación del inventario de Bifenilos Policlorados en la plataforma PCBs conforme a las competencias de la Autoridades Ambientales. 5) Apoyar la implementación de las políticas de Posconsumo en el Departamento del Cauca incluyendo la campaña Ecos-cientizate Cauca. 6) Acompañamiento a 3 Municipios del Departamento del Cauca en la actualización e implementación del Comparendo Ambiental y la de implementación de un de sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos. Concertados con el supervisor del contrato. 7) Realizar el acompañamiento técnico para la selección de un sitio para disposición final de residuos sólidos.

Contrato No. 0146 - 2018

Objeto: Prestar los servicios profesionales como Ingeniero Ambiental En el marco del proyecto "Seguimiento y control de los recursos naturales" apoyando el seguimiento a metas de aprovechamiento a los Municipios que tengan el PGIRS aprobado, capacitaciones y/o asesoría en aprovechamiento y selección de sitios de disposición final de residuos sólidos, seguimiento a instalaciones generadoras RESPEL, brindando apoyo principalmente a la implementación de plataformas de registro RESPEL, PCBs y RAEE.

Iniciación: 25 de enero de 2018
Terminó: 13 de noviembre de 2018
Valor: $ 26.100.000

Obligaciones: 1) Apoyar el seguimiento a la implementación de seis (6) PGIRS aprobados, de diferentes Municipios, concertados con el supervisor del contrato, dentro de la Jurisdicción del Departamento del Cauca. 2) Realizar visitas técnicas a sitios de disposición final de residuos de un Municipio, según sea concertado con el supervisor del contrato. 3) Realizar 15 visitas de seguimiento a establecimientos generadores de residuos peligrosos en la Jurisdicción del Departamento del Cauca respecto del cumplimiento de las obligaciones derivadas en el Decreto 4741 de 2005. 4) Realizar dos (2) capacitaciones y/o asesorías, en la implementación de sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos orientados en competencias y responsabilidades de actores y tecnologías de aprovechamiento. Concertados con el supervisor del contrato dentro de la Jurisdicción del Departamento del Cauca.

Scanned by CamScanner

5) Apoyar la implementación de la política de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE a través de 2 capacitaciones en el tema. 6) Realizar el acompañamiento técnico para la selección de un (1) sitio para disposición final de residuos sólidos, en un Municipio concertado con el supervisor del contrato, dentro del Departamento del Cauca. 7) Apoyar la Actualización 2018 del Plan Departamental para la promoción de la gestión integral de residuos o desechos peligrosos en el área de jurisdicción de la CRC. 8) Apoyar en la Jurisdicción territorial de la CRC la implementación el inventario de Bifenilos Policlorados en la plataforma PCBs conforme a las competencias de la Autoridades Ambientales. 9) Apoyar a la implementación en la Jurisdicción territorial de la CRC del Registro d de generadores de residuos peligrosos y plataforma RAEE del IDEAM.

Contrato No. 0047 - 2019

Objeto: Prestar los servicios profesionales como Ingeniero Ambiental en la Subdirección de Defensa de Patrimonio Ambiental de la CRC, para apoyar el seguimiento a metas de aprovechamiento enmarcadas en los PGIRS Municipales aprobados en el Departamento, seguimiento a Gestores Externos de residuos peligrosos en instalaciones generadoras RESPEL y apoyo a entes territoriales en la implementación del Comparendo Ambiental, en cumplimiento de actividades establecidas en el proyecto POAI No. 19037: Seguimiento y Control Ambiental de los Recursos Naturales, para la vigencia 2019.

Iniciación: 30 de enero de 2019
Terminó: 30 de octubre de 2019
Valor: $ 25.758.000

Obligaciones: 1) Apoyar el seguimiento a la implementación de seis (4) PGIRS aprobados, de diferentes Municipios, concertados con el supervisor del contrato, dentro de la Jurisdicción del Departamento del Cauca. 2) Realizar 10 visitas de seguimiento a establecimientos generadores de residuos peligrosos en la Jurisdicción del Departamento del Cauca respecto del cumplimiento de las obligaciones derivadas en el Decreto 4741 de 2005. 3) Brindar apoyo y acompañamiento técnico a 4 Municipios del Departamento del Cauca en el proceso de implementación del comparendo ambiental, de conformidad con lo estipulado en la normatividad vigente. 4) Apoyar la implementación en la Jurisdicción territorial de la CRC del Registro de Generadores de Residuos Peligrosos del IDEAM, a través de la evaluación y validación

Scanned by CamScanner

de los reportes realizados por los generadores en el aplicativo web del IDEAM. 5) Apoyar en la Jurisdicción territorial de la CRC en la implementación del inventario de Bifenilos Policlorados en la plataforma PCBs conforme a las competencias de la Autoridades Ambientales. 6) Apoyar la evaluación de Planes de Gestión Integral de residuos peligrosos, mediante la valoración por concepto técnico

La presente certificación se expide para trámites personales y se firma a los doce (12) días del mes noviembre de 2019

ANDREA ISABEL ANDRADE BERMÚDEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Preparó: Luz Aleida Achinte Arroyo
Revisó: Andrea Isabel Andrade Bermúdez

Scanned by CamScanner

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la CRC mediante el aplicativo de los expedientes relacionados con Prestación de Servicios, me permito informar que se pudo constatar que VALENTINA GUEVARA NAVIA, con cédula de ciudadanía N° 1.061.714.990, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cauca, el contrato que se describe a continuación:

Contrato No. 0149 - 2020

Objeto: Prestar los servicios profesionales de un Ingeniero Ambiental o a fin en la Subdirección de Defensa de Patrimonio Ambiental de la CRC, brindando apoyo a las actividades A-7.2, A-8.1, A-8.2 y A-8.3, en lo referente a la asesoría a municipios priorizados en implementación de sistemas de aprovechamiento de residuos sólidos, seguimiento a instalaciones generadoras de RESPEL, PCBs y aceites de cocina usados - ACU-, así como el reporte de validación de la generación de RESPEL y PCBs en plataformas del IDEAM y la revisión de planes de gestión integral de residuos sólidos hospitalarios y similares - PGIRHS en el Departamento del Cauca, incluyendo los municipios área 'de influencia de la fuente Salvajina.

Iniciación: 21 de febrero de 2020
Terminó: 21 de mayo de 2020
Valor: $ 11.121.000

Obligaciones: **1.-** Apoyar la realización de al menos 6 visitas técnicas de seguimiento a establecimientos generadores de residuos peligrosos, respecto del cumplimiento de las obligaciones derivadas en el Decreto 1076 de 2015 y en la actividad A-8.2, proyectando, además, los informes técnicos correspondientes. **2.-** Apoyar en la realización de al menos dos (2) visitas de seguimiento, a instalaciones que cuenten con equipos PCB, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 222 de 2011 y en la actividad A-8.2, proyectando, además, los informes técnicos correspondientes.**3.-** Apoyar en la realización de al menos una (1) visita de seguimiento, a establecimiento generador de residuos Aceites de cocina usados, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Resolución 316 de 2018 y la actividad A-8.3, proyectando, además, los informes técnicos correspondientes. **4.-** Apoyar la realización, de al menos una (1) capacitación y/o asesoría a un (1) municipio del Departamento del Cauca, concertado con el supervisor del contrato, en

temas referentes a aprovechamiento de residuos sólidos municipales, en el marco de la actividad A 7.2. **5.-** Apoyar el reporte y validación del inventario de Bifenilos Policlorados en la plataforma del IDEAM conforme a las competencias de la Autoridades Ambientales como apoyo a la actividad A 8.2. **6.-** Apoyar el reporte y validación del Registro de generadores de residuos peligrosos en la plataforma del IDEAM, conforme a las competencias de las Autoridades Ambientales como apoyo a la actividad A 8.2. **7.-** Apoyar la evaluación de planes de gestión integral de residuos hospitalarios presentados en la jurisdicción territorial del Departamento del Cauca en el marco de la actividad A 8.1. **8.-** Las demás que sean asignadas por el supervisor, en el marco del objeto contractual.

La presente certificación se expide para trámites personales y se firma a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2020.

DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ VIVAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Preparó: Luz Aleida Achinte Arroyo
Revisó: Diego Fernando Sánchez Vivas

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la CRC mediante el aplicativo de los expedientes relacionados con trámites de contratos de Prestación de Servicios, me permito informar que se pudo constatar que VALENTINA GUEVARA NAVIA, con cédula de ciudadanía N° 1.061.714.990, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, el contrato que se describe a continuación:

Contrato No. 0395- 2020

Objeto: Prestar los servicios profesionales como ingeniero ambiental o a fin, en la Subdirección de Defensa de Patrimonio Ambiental de la CRC, brindando apoyo a las actividades A-3.2 y A-3.4, en lo referente a seguimiento a instalaciones de gestores y generadores RESPEL y PCBs así como el seguimiento y evaluación de la información reportada en las plataformas del IDEAM para RESPEL y PCBs y en la revisión de planes de gestión integral de residuos sólidos hospitalarios y similares ? PGIRSH en el Departamento del Cauca, incluyendo los municipios del área de influencia de la fuente Salvajina .

Actividades: **1**. Apoyar mediante la ejecución de al menos diez (10) visitas de seguimiento a establecimientos generadores de residuos peligrosos – RESPEL, en la Jurisdicción del Departamento del Cauca en cumplimiento de las obligaciones derivadas en el Decreto 1076 de 2015 y de la actividad A-3.2. del proyecto POAI:20053. **2.** Apoyar mediante la ejecución de al menos cinco (5) visitas de seguimiento a instalaciones de propietarios de equipos PCBs, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 222 de 2011 y la actividad A-3.2. del proyecto POAI:20053. **3**. Apoyar el seguimiento y evaluación del inventario de Bifenilos Policlorados, en la plataforma PCBs conforme a las competencias de la Autoridades Ambientales y en el marco de la actividad A-3.4. del proyecto POAI:20053. **4**. Apoyar el seguimiento y evaluación del Registro de generadores de residuos peligrosos RESPEL en la plataforma del IDEAM y en el marco de la actividad A-3.4, del proyecto POAI:20053. **5**. Apoyar la revisión de planes de

gestión integral de residuos hospitalarios y similares - PGIRSH, en cumplimiento de la actividad A-3.2. del proyecto POAI:20053. **6**.- Presentar informe técnico mensual de actividades desarrolladas, al supervisor, quien lo evaluara con respecto al cumplimiento de sus actividades. 7. Las demás que sean asignadas por el supervisor, en el marco del objeto contractual.

Iniciación: 17 de septiembre de 2020
Terminó: 31 de diciembre 2020
Valor: $ 12.850.933

La presente certificación se expide para trámites personales y se firma a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2021.

ANGELA PATRICIA GARCÍA MENDIETA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Preparó: Piedad E Muñoz Pino
Revisó: Angela Patricia García Mendieta

CORPORACION
RED SEMILLA

Popayán, 20/12/2019

CERTIFICADO LABORAL

La Corporación Red Semilla certifica que la Señora, Valentina Guevara Navia con cedula de ciudadanía No 1 061 714 990 de Popayán ha prestado servicios para esta organización durante el periodo comprendido entre el 18 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, bajo la figura de prestación de servicios con las siguientes obligaciones:

1. Apoyar técnicamente como especialista en proyectos la ejecución de las ordenes de servicio en formulación de proyectos de inversión para la Compañía Energética de Occidente en infraestructura educativa y de energía por el mecanismo obras por impuestos.
2. Coordinar las actividades de formulación de proyectos de la organización.
3. Dirección y desarrollo de un Diplomado en formulación de proyectos.

Para constancia, se firma el veinte días (20) de diciembre de 2019.

Atentamente:

ALEX MAURICIO GARCIA
Directora General (E)

Scanned by CamScanner

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AMBIENTALES DEL CAUCA
NIT. 900523247-1

Tel: (2) 8235584 Cel: 301 2204559
Calle 11 Norte # 7-25. Popayán - Cauca
asociacauca@gmail.com
www.asociacauca.blogspot.com

CERTIFICADO LABORAL

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AMBIENTALES DEL CAUCA

ASOCIA CAUCA

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Valentina Guevara Navia identificada con cedula de ciudadanía No 1.061.714.990 de la ciudad de Popayán prestó sus servicios profesionales como Especialista en proyectos bajo la modalidad de prestación de servicios conforme a la siguiente descripción.

Desde el 4 de enero del 2014 hasta el 4 de Noviembre del mismo año.

Obligaciones:

- Formular un proyecto de inversión en el marco de la Política Nacional de Educación ambiental conforme a la agenda de priorización del Comité interinstitucional CIDEA.
- Apoyar el programa de capacitación y formación en los ambientes de formulación de proyectos bajo esquema de asociatividad y cooperación multilateral.
- Coordinación y asesoría del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental del Cauca (CIDEA) a nombre de la organización.

Desde el 10 de noviembre de 2014 al 30 de Diciembre de 2015

Obligaciones:

- Coordinación de la unidad de proyectos estratégicos de la Asociación de ingenieros Ambiental del Cauca
- Coordinar la ejecución del proyecto " Construcción participativa del Plan Decenal de educación ambiental con enfoque diferencial del Departamento del Cauca" – convenios de asociación con Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca - No. 969 de 2015

Scanned by CamScanner

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AMBIENTALES DEL CAUCA
NIT. 900523247-1

Tel: (2) 8235584 Cel: 301 2204559
Calle 11 Norte # 7-25, Popayán - Cauca
asociacauca@gmail.com
www.asociacauca.blogspot.com

Desde el 5 de Marzo de 2016 al 30 de Diciembre de 2017

Obligaciones:

- Coordinación de la unidad de proyectos estratégicos de la Asociación de ingenieros Ambiental del Cauca.
- Coordinación de la mesa de Ambiente, Objetivos de desarrollo sostenible y territorio de la cumbre Mundial de jóvenes por la Paz.
- Coordinación y asesoría del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental del Cauca (CIDEA) a nombre de la organización.
- Asesoría ambiental especializada en áreas de control ambiental, gestión integral de residuos sólidos y líquidos, educación ambiental y producción más limpia

La presente se emite por solitud del referido a los diez días del mes de enero de 2020

Atentamente:

JAIME ANDRÉS CÁRDENAS
Presidente

Revisó: Jaime A. Cárdenas – Director General
Yulina A Alvares. – Coordinadora Adm.

Scanned by CamScanner

Fundación InnovaGen
generando conocimiento para la salud

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN INNOVAGEN

NIT. 900.493.572-0

HACE CONSTAR:

Que **VALENTINA GUEVARA NAVIA** identificada con cedula de ciudadanía No.1.061.714.990 de Popayán (Cauca), prestó sus servicios profesionales como Ingeniera Ambiental - Especialista en Proyectos de Desarrollo a la Fundación InnovaGen mediante los siguientes contratos:

1. Contrato: Orden de Presentación de Servicios No. 028-040416

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE LA DINAMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE LIDERAZGO Y PENSAMIENTO ESTRATEGICO (CELPE).

Duración: 04 de abril de 2016 y el 03 de julio de 2016

Dentro de las actividades más relevantes del contrato están:

1) Revisar el estado del arte, marco legal y documentos estratégicos del territorio, elaborando mapas conceptuales y ontologías, para contribuir a la estructuración del modelo académico, administrativo, financiero y de negocios del CELPE.

2) Elaborar un mapeo de actores acorde con las líneas de pensamiento del CELPE para la definición de estrategias de relacionamiento y generación de alianzas.

3) Diseñar un Plan Estratégico con miras al cumplimiento de los objetivos planteados para el CELPE.

4) Definición de la estructura del Centro en áreas de liderazgo, gobernanza, Paz, convivencia multicultural, Desarrollo sostenible y competitividad.

Fundación InnovaGen
generando conocimiento para la salud

2. Contrato: Orden de Presentación de Servicios No. 017-151016

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INTITUCIONAL Y APOYO AL BANCO DE PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN

Duración: 15 de octubre de 2016 al 15 enero de 2017.

Dentro de las actividades más relevantes del contrato están:

1) Apoyo en la elaboración del Plan estratégico Institucional de la fundación *InnovaGen*.

2) Gestión estratégica de la Organización.

3) Apoyo al Banco de proyectos de la Fundación InnovaGen (*proyectos regalías CTI*).

3. Contrato: Orden de Prestación de servicios No. CPS-2017-30

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE COMO PROFESIONAL EXPERTO EN INGENIERÍA AMBIENTAL, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "USO Y MANEJO DEL AGUA Y SU RELACIÓN CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS EMERGENTES EN OCHO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" CONVENIO N° 1546 - 2014 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y LA FUNDACIÓN INNOVAGEN

Duración: 1 de abril al 30 de mayo de 2017.

Dentro de las actividades más relevantes del contrato están:

1) Apoyo en la elaboración e interpretación de mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano.

2) Elaboración de un Plan de Gestión para la implementación del sistema vigilancia en salud ambiental.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de diciembre de 2018.

DIANA MARCELA TORRES CUELLAR
Directora Ejecutiva - Representante Legal

BIOCUENCAS

Fundación para el Desarrollo Integral y Sostenible De las Cuencas Hidrográficas

FUNDACION BIOCUENCAS
Nit: 900173390-4

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS "BIOCUENCAS"

CERTIFICA

Que la señorita **VALENTINA GUEVARA NAVIA**, identificada con cédula de ciudadanía No 1061714990 de Popayán,, laboró en la fundación BIOCUENCAS, en la coordinación del proyecto denominado "Mejoramiento Ambiental de la Zona Protectora en la Subcuenca del Río Molino, Como Estrategia para la Gestión del Riesgo en el Municipio de Popayán". Desde el 08 enero del 2013 hasta 30 de marzo de 2013, Convenio 0384-2012.

La presente certificación se expide para fines laborales a los trece días (13) del mes de agosto de 2013.

ALEX ERMINSON MENDEZ FAJARDO

Calle 52N # 11-150, casa 39. Cel 313-6331282; E-mail: fundacionbiocuencas@gmail.com
www.fundacionbiocuencas.org
Popayán- Cauca

BIOCUENCAS

Fundación para el Desarrollo Integral y Sostenible de las Cuencas Hidrográficas

FUNDACION BIOCUENCAS
Nit: 900173390-4

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS "BIOCUENCAS"

CERTIFICA

Que la señorita **VALENTINA GUEVARA NAVIA**, identificada con cédula de ciudadanía No 1061714990 de Popayán, laboró en la fundación BIOCUENCAS, en la formulación y gestión de proyectos desde el 10 enero del 2012 hasta 28 de diciembre de 2012, según OPS 10-2012.

La presente certificación se expide para fines laborales a los trece días (13) del mes de agosto de 2013.

ALEX ERMINSON MENDEZ FAJARDO

Calle 52N # 11-150, casa 39. Cel 313-6331282; E-mail: fundacionbiocuencas@gmail.com
www.fundacionbiocuencas.org
Popayán- Cauca

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VALENTINA GUEVARA NAVIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1061714990

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE CONCEPTOS DE ECONOMIA CIRCULAR EN CONTEXTOS PRODUCTIVOS.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cisneros. a los veinticuatro (24) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



FERNANDO CANO GOMEZ
Subdirector
COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

76388591 - 24/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9502002343496CC1061714990C.

Universidad del Cauca

La Universidad del Cauca
El Centro de Educación Continua, Abierta y Virtual
La Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas

CRC El Ambiente un Compromiso de Todos

Certifica que

Valentina Guevara

Asistió y aprobó el Diplomado
"Educación Ambiental para el departamento del Cauca, formación de actores en política y gestión de la educación ambiental local"

realizado entre agosto a noviembre de 2015 con una intensidad horaria de 120 horas.
Convenio Universidad del Cauca – Corporación Autónoma Regional del Cauca 23-32 6-051 2015

Olga Lucia Cadena Durán
Coordinadora del Diplomado

Milton Arango Quintana
Director CECAV

Luis Albeiro Villaquirán
Director General CRC



ENTRENAMIENTO ESPECIALIZADO

Consultorias Informáticas

IntelligentSoft

CERTIFICA QUE

VALENTINA GUEVARA N.

Completó Satisfactoriamente

SEMINARIO PREPARACIÓN EXAMEN PMP®

INTENSIDAD 36 horas, MAYO 2013

ISABEL ANDREA LUNA ORTEGA
Directora de Capacitación

ERNEY ANDRADE
Instructor PMP®
ID:1498728

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de marzo de 2026, a las 11:04:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061714990
Código de Verificación	1061714990260127110414

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290030560

PIB
11:12:51

Bogotá DC, 27 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VALENTINA GUEVARA NAVIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061714990:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:13:42 AM horas del 27/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1061714990**
Apellidos y Nombres: **GUEVARA NAVIA VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.